

| MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PDOT CANTON BOLIVAR AL PND-ETN 2025-209 Y ODS                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                        |              | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PDOT CANTON BOLIVAR                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                        |              | OBJETIVO PND                                                                                                                                                                                                                                                                            | META PND                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | DIRECTRIZ ETN                                            | LINEAMIENTO ETN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | OBJETIVOS ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| OBJETIVOS DE DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                 | OBJETIVO DE GESTION                                                                                                                                                                                                                                                   | POLITICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | COMPETENCIA                                                                                                                                           | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PLAN/PROGRAMA                                                                                                                                          | PRESUPUESTO  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Garantizar la conservación y uso sustentable y sostenible de los recursos naturales que permitan el desarrollo armónico entre el ser humano y la naturaleza del Cantón Bolívar                                                                                          | Promover el desarrollo sustentable en armonía entre el ser humano y la naturaleza mediante convenios                                                                                                                                                                  | Apoyar la gestión en el manejo de cuencas hidrográficas y áreas de protección ambiental, incrementando suelos productivos para la defensa territorial frente a la explotación de recursos naturales                                                                                                                             | Gestión Ambiental                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tres microcuencas libres de contaminación antrópica al 2027</li> <li>10% de población capacitada sobre riesgos naturales y cambio climático con enfoque de género al 2027</li> </ul>                                                                                           | Programa de protección de recursos naturales y fortalecimiento de capacidades de resiliencia frente a riesgos naturales y efectos del cambio climático | 200,000.00   | 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.                                                                                                                                            | Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.<br>Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029                                                                                                                                               | 2. Economía y ambiente                                   | 2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.                                                                                                                                                                                                                    | ODS 6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.<br>ODS 13: Protección de fuentes de agua como medida de protección al cambio climático y reducción de fenómenos hidrometeorológicos adversos.                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                        |              | 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.                                                                                                                                                         | 9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.                                                                                                                           | 2. Economía y ambiente                                   | 2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.                     | ODS 1: Incrementar la resiliencia de la población frente a fenómenos adversos.<br>ODS 2: Incrementar la resiliencia de los sistemas productivos y de abastecimiento frente a fenómenos adversos.<br>ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.<br>ODS 13: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. |
| Incrementar los servicios básicos y equipamiento urbano en los centros poblados vinculándolos entre sí, para mejorar sus condiciones de desarrollo sustentable y sostenible                                                                                             | Incrementar los servicios básicos y equipamiento urbano en los centros poblados para mejorar sus condiciones de vida mediante obras y servicios                                                                                                                       | Implementar un modelo de ordenamiento territorial urbano y rural que posibilite la cobertura de servicios básicos y la provisión                                                                                                                                                                                                | Hábitat y vivienda                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>30% de asentamientos humanos se consolidan de forma sustentable, pintoresca al 2027</li> </ul>                                                                                                                                                                                 | Programa de Equipamiento y sistemas de soporte de barrios y comunidades                                                                                | 5'000.000,00 | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.                                                                                                                              | Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1. Hábitat y desarrollo social                           | 1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.                                                                                       | ODS 11: Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Potencializar la diversificación de actividades económicas productivas, solidarias y rentables con respeto a la biodiversidad, orientadas a la construcción de un modelo de desarrollo económicamente sustentable, incluyente y no extractivista.                       | Potencializar el desarrollo agrícola del cantón y la generación de valor agregado a los productos agrícolas a través de emprendimientos que incluyan a la población joven y a las mujeres, mediante gestión, cooperación internacional, convenios, obras y servicios. | Priorizar la soberanía alimentaria y el fomento productivo en la implementación de alternativas económicas y de sistemas asociativos y empresariales de producción, comercialización, así como el impulso al turismo facilitando la generación de riqueza con justicia y equidad.                                               | Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías) | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el número de hectáreas con sistemas productivos (riego) al 2027</li> <li>2 corredores turísticos que conecten el área urbana con el sector rural aprovechando los recursos naturales, patrimonio y la interculturalidad han sido creados hasta el 2027.</li> </ul> | Programa de desarrollo económico y fomento del emprendimiento en el marco de la economía circula y la Economía Popular y Solidaria                     | 3,000,000.00 | 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.<br>4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas. | 5. Incrementar el porcentaje de cobertura con riego parcelario tecnificado de pequeños y medianos productores de 18,53% en el 2024 a 23,13% al 2029.<br>4. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.<br>4. Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029. | 2. Economía y ambiente<br>1. Hábitat y desarrollo social | 2.5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.<br>1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.<br>2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía. | ODS 6: Uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.<br>ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fortalecer las capacidades humanas, la organización social con identidad y autonomía, y la relación intercultural a través de la educación y salud de los grupos de atención prioritaria.                                                                               | Fortalecer las capacidades humanas, la interculturalidad y el ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria, mediante gestión, cooperación internacional, convenios, obras y servicios.                                                                 | Fomentar la Interculturalidad, la inclusión, la igualdad, la equidad y la identidad con la implementación de políticas públicas para disminuir las brechas sociales y propiciar la gestión comunitaria, así como el desarrollo social y cultural.                                                                               | Prestación de servicios públicos: Agua Potable                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>10% de niños niñas y adolescentes que habitan en asentamientos humanos con NBI acceden a servicio de agua segura al 2027</li> </ul>                                                                                                                                            | Programa de Inclusión Social, ejercicio de derechos, interculturalidad y educación ciudadana                                                           | 2,000,000.00 | 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.                                                                                                                                                         | Incrementar la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 23,17 en el año 2024 a 29,48 al 2029.                                                                                                                                                                                                        | 2. Economía y ambiente                                   | 2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana,                                                                           | ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.s                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Protección Integral de Derechos                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>5% de mujeres que han sido violentadas sean registradas y atendidas en Junta Cantonal de Protección de Derechos hasta 2027 (REPORTE CUATRIMESTRE)</li> </ul>                                                                                                                   |                                                                                                                                                        |              | 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.                                                                                                                                                              | Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual, detectadas, cometidas y registradas en el ámbito educativo, que recibieron un plan de acompañamiento de restitución de derechos de 93,59% en 2024 a 97,30% al 2029.<br>Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,93 en el año 2024 a 0,82 al 2029.                                                       | 1. Hábitat y desarrollo social<br>3. Gestión Territorial | 1.4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a                                                              | ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia<br>ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Protección Integral de Derechos                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>1.294 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria son beneficiarias de proyectos sociales al 2027</li> </ul>                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                        |              | 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.                                                                                                                              | Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.<br>Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.                                                                               | 1. Hábitat y desarrollo social                           | 1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición                                                                                                                                                                                                      | ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Protección Integral de Derechos                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se incrementa el número de personas beneficiarias de las escuelas deportivas y culturales al 2027</li> </ul>                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                        |              | 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.                                                                                                                   | Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.<br>Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029.                                                                             | 1. Hábitat y desarrollo social                           | 1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.<br>1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales,                                                                               | ODS 3: Acceso a servicios de salud.ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Garantizar y aplicar políticas públicas desarrolladas participativamente, con enfoque intercultural y de género a través de instituciones y organizaciones fortalecidas para implementación de los sistemas de participación ciudadana y seguridad en el cantón Bolívar | Fortalecer las capacidades del gobierno municipal mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información mediante convenios con sector de la academia, privados, públicos, obras y servicios.                                                                    | Fortalecer las capacidades del gobierno local apoyados en las Tics, construir consensos con la población para gobernar considerando la interculturalidad y la implementación de mecanismos de exigibilidad de los derechos mediante la participación ciudadana, la gestión social y comunitaria a través de políticas públicas. | Participación ciudadana                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la reforma institucional (estructural y funcional) del GAD Municipal de Bolívar hasta el 2027</li> <li>60% de trámites municipales realizados a través del portal</li> </ul>                                                                                          | Programa de Gobierno Abierto y reforma institucional                                                                                                   | 500,000.00   | 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.                                                                                                                                                                                            | Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3. Gestión Territorial                                   | 3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.                 | 16 Paz, justicia e instituciones sólidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Elaborado por:

Ing. Tatiana Olalla V.